

COM.

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

Hoja de Revisión Duodécima No. 300

Cancelado

WN U-3

Sustituta Hoja de Revisión Undécima No. 300

HORARIO 300

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (t)

1. PROPÓSITO (NORTE)

Este programa está diseñado para aumentar la eficiencia energética para clientes residenciales, comerciales e industriales dentro del territorio de servicio de Cascade al proporcionar información e incentivos para ciertas medidas de eficiencia energética en edificios calificados. Las actividades de eficiencia energética serán consistentes con las metodologías de rentabilidad utilizadas por el Consejo de Conservación y Energía del Noroeste (NWPEC) y Cascade utilizarán una prueba de costos de servicios públicos (UCT) modificada como su principal prueba de rentabilidad. Las ofertas de programas individuales, incluidos los programas residenciales y comerciales/industriales, se describen en el Anexo 1 del Plan Bienal de Conservación (BCP) reconocido más recientemente de la Compañía. Las ofertas de programas para personas de bajos ingresos se describen en el Anexo 301 y

2. DISPONIBILIDAD (NORTE)

Este programa está disponible en todo el territorio de servicio de Cascade en Washington para los Cascade 505, 511 y 570 que califiquen al cumplir con los

se abordan en el BCP. (t)
(C)

Los clientes de Gas Natural atendidos en los cuadros de tarifas 503, 504, requisitos contenidos en la siguiente sección de elegibilidad. Los servicios están disponibles para titulares de cuentas corrientes y/o propietarios de instalaciones. También pueden estar disponibles incentivos y servicios específicos para fabricantes, contratistas, vendedores, minoristas u otras entidades que proporcionen equipos o servicios e instalen o faciliten la instalación de medidas aprobadas en instalaciones previa notificación y/o aprobación de los titulares de cuentas.

Una medida se define como un equipo, producto, servicio, sistema o práctica operativa empleada para lograr una mayor eficiencia energética.

Para calificar para los servicios bajo este programa, la fuente de energía del cliente para la instalación de medidas específicas debe

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

ser gas natural y la medida debe aumentar la eficiencia en el uso del gas natural,

(C)

3. RECUPERACIÓN DE COSTOS DEL PROGRAMA

(METRO)

Los costos administrativos y de ejecución del programa asociados con la ejecución de este programa (incluidos

(C)

servicios, programas, incentivos y métodos para alentar a los clientes a invertir en mejoras de eficiencia energética) se contabilizarán y recuperarán mediante una amortización diferida anual u otros

mecanismo contable requerido bajo las condiciones más recientes del BCP de la Compañía. cascada. mantendrá los mecanismos de recuperación de costos existentes, sujeto a la Orden de la Comisión en el expediente UG-152286, a menos que la Comisión ordene lo contrario. La recuperación de costos se realizará a través del Programa de Conservación de Gas de la Compañía. Arancel de Servicios 596, Ajuste al Programa de Conservación. La disponibilidad de todos los servicios, programas, reembolsos e incentivos ofrecidos en este programa están sujetos a financiación a través de este programa.

(C)

(D) (K) (D)

(continuado)

(NORTE)

(M) Se refiere al lenguaje de la Hoja No. 300 que anteriormente estaba en la Hoja No. 300-A encuentra en la Hoja No. 300-8.

(N) (K) Texto anteriormente en la Hoja No. 300 se

POR AUTOR. U ORDEN DE WASI-I. EXPEDIENTE DE COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE UG-220136

GNC/W22-03-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 1 de marzo de 2022

1 de abril de 2022

Emitido CASCADA NATURAL

Lori Blattner

COM.

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

Hoja de Novena Revisión No. 300-A

Cancelado

WN U-3

Hoja Sustituta Revisada Octava Revisión No. 300-A

HORARIO 300

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

(t)

4. DEFINICIONES ____ (N) A menos que se indique lo contrario, los términos y siglas utilizados en este Anexo, así como en el Anexo 301, se definen en el BCP de la Compañía y/o dentro de esta tarifa, reglas y regulaciones. (NORTE)

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

5. ELEGIBILIDAD

Los clientes deben cumplir con los requisitos de uso final identificados en las hojas de incentivos, solicitudes, programas de tarifas y BCP del Programa. Además, se podrá aplicar lo siguiente:

- a. Además, según corresponda al proyecto, los niveles básicos de aislamiento en las estructuras existentes no deben exceder las especificaciones básicas para calificar para un incentivo.
- b. Se deben instalar medidas de aislamiento en un edificio existente calentado por gas natural.
- c. Todas las instalaciones de climatización y equipos deben cumplir con todos los códigos y requisitos de permisos aplicables en el estado de Washington y deben ser inspeccionadas adecuadamente, si es necesario, por las agencias correspondientes.
- d. Las medidas serán elegibles para incentivos cuando se instalen en o después de las fechas de vigencia de esta tarifa y calificarán según los cronogramas del programa como se indica en el BCP.
- e. La Compañía se reserva el derecho de alterar, enmendar o cancelar ofertas de reembolso en consulta con su Grupo Asesor de Conservación (CAG) y
- f. Los reembolsos tienen como objetivo incentivar equipos y actualizaciones de alta eficiencia y donde Las medidas de alta eficiencia existentes han sido incentivadas previamente y el equipo se reemplaza temprano en su vida útil esperada, el reemplazo con una medida de alta eficiencia similar puede no estar permitido g. El cliente debe presentar a la Compañía la documentación requerida que demuestre la compra e instalación de la medida. re, Los envíos deben cumplir con los términos e instrucciones del formulario de reembolso actual de la Compañía h, La Compañía se reserva el derecho de verificar la instalación antes del pago de los reembolsos.
- i. Las hojas de incentivos del programa, las solicitudes, los cuadros de tarifas, el BCP actual, así como información adicional sobre los programas de incentivos de conservación de Cascade, están disponibles en el sitio web de la Compañía en <http://www.cngc.com>.

6. ANÁLISIS

Las ofertas de medidas de eficiencia energética se consideran rentables como cartera y pueden recomendarse bajo estos programas. Las estimaciones prescriptivas de ahorro de energía residencial y comercial/industrial se basan en la Evaluación de Potencial de Conservación reconocida más recientemente por la Compañía, que utiliza valores unitarios de ahorro de energía y protocolos estándar aprobados por el Foro Técnico Regional cuando estén disponibles. Estos se basan en métodos generalmente aceptados, datos de evaluación de impacto, u otro confiable y datos relevantes que incluyan niveles de ahorro verificados. En caso de que se necesiten cambios nuevos o significativos en las ofertas del programa, la Compañía trabaja con su CAG para revisar los posibles cambios.

(continuado)

POR AUTOR. U ORDEN DE LAVADO. COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE. EXPEDIENTE UG-220136 (K) El texto anterior en la Hoja No. 300-A se encuentra en la Hoja No. 300-8. (N) (M) Se refiere al lenguaje de la Hoja No. 300-A que anteriormente estaba en la Hoja No. 300.

GNC/W22-03-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 1 de marzo de 2022

1 de abril de 2022

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

RECIBIÓ MAR 01, 2022, Washington. UTAH. & TRANS.

ORIGINALESUG-220136

Emitido CASCADE NATURAL an13W&Lori

Blattner

COM.

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

WN U-3

Hoja de Revisión Original No. 300-B

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

6. ANÁLISIS (continuación)

Las medidas de eficiencia energética que no figuran en los programas prescriptivos aún pueden ser elegibles para un incentivo personalizado siempre que sigan siendo rentables.

- a. Los clientes comerciales/industriales que soliciten medidas de eficiencia energética específicas para el sitio deben presentar los costos estimados y los ahorros de gas natural asociados con el proyecto. Los ahorros de gas natural deben calcularse utilizando prácticas de ingeniería estándar. La Compañía revisará el ahorro de gas natural cálculos y se reserva el derecho de modificar las estimaciones de ahorro energético

(M)(T)

(C)

7. MEDIDAS E INCENTIVOS

Las medidas consideradas rentables según la UCT modificada y una prueba de costo total de recursos y recomendadas según este programa se indican en el Anexo 1 de la Compañía. Todas las medidas ofrecidas deberán cumplir o exceder los estándares de eficiencia establecidos en el código de energía aplicable, o en el caso de que no lo indique el código, "mejores prácticas de la industria" según lo determine la Compañía en consulta con su CAG. Se espera que las instalaciones de medición cumplan con los estándares de mejores prácticas de la industria en materia de seguridad, calidad y eficiencia energética.

- a. Los incentivos para el programa comercial/industrial personalizado se determinan según la prueba del costo total de los recursos o mediante una relación costo-beneficio de 1,25 según la UCT, incluida la contabilidad nivelada de los costos administrativos del programa. La Compañía pagará niveles de incentivos personalizados al menor entre el monto de la tarifa normalizada o el costo real instalado y trabajará con su CAG si lo considera necesario para actualizar este criterio en su BCP.
- b. A su exclusivo criterio, la Compañía puede proporcionar pagos, financiamiento u otra remuneración que puede ser inferior al máximo permitido según los parámetros mencionados anteriormente según el mercado.
condiciones y costos de instalación
- c. La Compañía se reserva el derecho de verificar la instalación antes del pago de cualquier reembolso. Los reembolsos califican para pago según los términos del formulario de solicitud de reembolso más reciente y están sujetos a actualización.

(C)

8. ATRIBUTOS AMBIENTALES

Los atributos ambientales, los derechos de presentación de informes y los ahorros térmicos asociados con estas instalaciones de eficiencia bajo los Programas de Eficiencia Energética de la Compañía se acumularán para la propiedad y el uso beneficioso de la Compañía.

(continuado)

(NORTE)

(M) Se refiere al lenguaje de la Hoja No. 300-B que anteriormente estaba en la Hoja NO. 300.

BYAUM U ORDEN DE LAVADO. EXPEDIENTE DE COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE UG-220136

GNC/W22-03-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

RECIBIÓ MAR 01, 2022, Washington. UTAH. & TRANS.

Emitido el 1 de marzo de 2022

Lori Blattner

Emitido CASCADA NATURAL
Lori Blattner

ORIGINALESUG-220136

1 de abril de 2022

por

CORPORACION DE GAS

Por:

Director, Asuntos Regulatorios

COM.

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

WN U-3

Hoja de Revisión Original No. 300-C

HORARIO 300

(NORTE)

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

9. CONDICIONES ESPECIALES

- a. Bajos ingresos: El programa está disponible para proveedores de climatización de bajos ingresos (LI) aprobados por el Departamento de Comercio y otras agencias LI que brindan servicios de climatización a viviendas residenciales atendidas por Cascade. La información sobre financiamiento y programas está disponible en el Anexo 301, así como en el BCP de la Compañía. Los reembolsos financiarán completamente el costo de las medidas de climatización calificadas para clientes con ingresos calificados, según lo certificado por el proveedor de climatización de LI en el estado de Washington. Las medidas calificarán para un pago de reembolso a la Agencia cuando: (a) las medidas se identifican como rentables según la zona climática y el tipo de vivienda apropiados según la Lista de Prioridades de Climatización del Departamento de Comercio del Estado de Washington, o (b) se identifica que cada medida tiene una relación ahorro-inversión de 1.0 o superior según la auditoría energética de la Agencia en la vivienda en la que se está instalando una medida, o (c) cuando sea rentable hacerlo utilizando los costos evitados específicos del servicio público
- b. Pilotos: La Compañía, en consulta con su CAG, implementará proyectos piloto para explorar nuevas oportunidades y ofertas de eficiencia energética. Es posible que estos pilotos no tengan impactos de ahorro inmediatos y están permitidos si no exceden el 10 por ciento de los presupuestos del programa y el portafolio general de conservación pasa la prueba primaria de rentabilidad.
- c. Transformación del mercado: La Compañía invertirá en estudios regionales y transformación del mercado, en colaboración con otras partes regionales para complementar sus programas de eficiencia energética. Esto incluye participar en el programa de transformación del mercado de gas de la Alianza de Eficiencia Energética del Noroeste (NEEA) para impulsar el cambio del mercado y aumentar la accesibilidad a medidas de gas natural de alta eficiencia.

10. GASTOS

Para el bienio 2022 y 2023, la Compañía presupuesta \$24,5 millones para implementar iniciativas y medidas rentables de eficiencia energética para lograr objetivos de ahorro en coordinación con su CAG según lo establecido en el Objetivo de Adquisición Bienal.

11. NORMAS Y REGLAMENTOS GENERALES

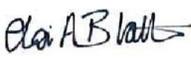
El servicio bajo este horario está sujeto a las Reglas y Regulaciones generales señaladas en esta tarifa y detalladas en el BCP.

12. TERMINACIÓN

Los programas y medidas bajo esta tarifa podrán terminar bajo las siguientes condiciones:

por

GASCORPORACIÓN

By: 

Director, Asuntos Regulatorios

- a. Tras una notificación por escrito de 30 días al CAG basada en cambios en los estándares de electrodomésticos, actualizaciones del código de construcción y criterios de entrega del programa: o
- b. Cuando el programa ya no sea rentable según las pruebas de costos aprobadas por la Comisión; o
- C. Al vencimiento del plazo del BCP, 31 de diciembre de 2023 (NORTE)
- d. Se cumplirán los compromisos contraídos y aprobados por la Compañía antes de la terminación.

POR AUTOR. U ORDEN DE LAVADO. COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE.
EXPEDIENTE UG-220136

GNC/W22-03-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 1 de marzo de 2022

1 de abril de 2022

Emitido CASCADA NATURAL

Lori Blattner

por

GASCORPORACIÓN

Director, Asuntos Regulatorios